



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE CONTRATACION DOCENTE MODALIDAD III - TECNICA PRODUCTIVA

DECRETO SUPREMO Nº 015-2020-MINEDU

DRECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACION, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACION BASICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY Nº 30928, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA "

Nº	Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	PEDIDO	RESPUESTA A LO SOLICITADO	FAMILIA PRODUCTIVA
1	806897	SILVA CORDOVA JACKELINE	SOLICITO REEVALUACION DE EXPEDIENTE EN LA FAMILIA ESTETICA PERSONAL	Reevaluado el expediente N° 803481 se determinó que en el criterio 1.1 no puntua por ser documentos utilizados como requisito mínimo; en el criterio 1.3 no cuenta con documentos de capacitación de la especialidad iguales o mayores a 16 horas y hasta 96 horas; en el criterio 2.2 se ratifica la puntuación por presentar resoluciones de contrato que acreditan 9 años de experiencia, y finalmente disminuir de 6 a 2 puntos en el criterio 3.1 por solo acreditar una resolución de felicitación según el subnumeral 7.4.5 inciso f); siendo su nuevo puntaje final de 64 puntos.	ESTÉTICA PERSONAL
2	806895	SOCOLA GARCIA NELDA	VERIFICACION DE EXPEDIENTE EN LA FAMILIA COSMETOLOGIA POR ESTAR DISCONFORME CON LA EVALUACION	Reevaluado el expediente N° 803323 se determinó: En el subnumeral 1.1 los documentos Título de educación primaria y título de segunda especialidad de EPT Cosmetología son requisitos mínimos para ubicar en el inciso d) por lo cual no generan puntaje; en el subnumeral 1.3 se pudo evidenciar que no presenta capacitaciones en la especialidad con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas (folios 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164), son mayores a 100 horas ratificándose la puntuación obtenida (12 puntos); al reevaluar el expediente en el subnumeral 2.1 la docente presenta en el folio 105 constancia de trabajo PELUQUERÍA "SURCO" que acredita 10 años de experiencia por lo tanto se le otorga 30 puntos; en el subnumeral 3.1 no se le asigna puntaje en virtud a lo que establece el subnumeral 7.4.5 inciso f), por lo tanto la postulante obtiene un total de 68 puntos en su evaluación.	ESTÉTICA PERSONAL
3	806891	CORTEZ ESPINOZA GIANINA	SOLICITO REEVALUACION DE EXPEDIENTE EN LA FAMILIA ESTETICA PERSONAL	Reevaluado el expediente N° 803811 se asigna 2 puntos en el criterio 1.2 por presentar grado de maestra y se le restan 3 puntos en el criterio 2.1 experiencia laboral en el sector productivo por solo tener 85 meses y corresponderle 21 puntos, obteniendo un puntaje final de 58 puntos.	ESTÉTICA PERSONAL
4	806831	AVILA MONDRAGON E JFEMIA	RECLAMO CONTRA RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTES EN LA FAMILIA ESTETICA PERSONAL	Reevaluado el expediente N° 803801 se determinó disminuir 6 puntos del criterio 1.3 programas afines a la especialidad con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas por no acreditar documentos; aumentar 1 punto en el criterio 1.4 programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas acreditando certificaciones por un total de 84 horas; disminuir 3 puntos en el criterio 2.1 por acreditar solo 8 años de experiencia y aumentar 2 puntos en el criterio 2.2 por acreditar 9 años de experiencia siendo su nuevo puntaje 56 puntos.	ESTÉTICA PERSONAL
5	806829	CASTILLO AREVALO LIDIA	REEVALUACION DE EXPEDIENTE DE ESTETICA PERSONAL	Reevaluado el expediente N° 802785 se pudo constatar que la postulante cuenta con un título técnico adicional al requisito mínimo, por lo tanto se le otorga 6 puntos en el criterio 1.1 estudios de pregrado, además se le disminuye 3 puntos en el criterio 2.1 por solo acreditar 9 años de experiencia; no puntua en el criterio 1.4 por no presentar documentos que se consideren en el mismo.	ESTÉTICA PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Adm. Rosa B. Chavez Purizaga
ESPECIALISTA RACIONALIZACION
UGEL TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Lic. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
AREA MATEMATICA - UGEL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

PROF. YOMY HAYDEE LEON DIOS
JEFE (A) DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA
UGEL - TUMBES



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE CONTRATACION DOCENTE MODALIDAD III - TECNICA PRODUCTIVA

DECRETO SUPREMO Nº 015-2020-MINEDU

DRECRETO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACION, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACION BASICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY Nº 30928, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA "

Nº	Nº EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	PEDIDO	RESPUESTA A LO SOLICITADO	FAMILIA PRODUCTIVA
6	806967	SUCLUPE ZAPATA JANNINA	RECLAMO DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE - CETPRO 2021 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	Luego de haber realizado la reevaluación se resuelve: Asignar un punto en el criterio 2.2 experiencia docente en educación superior o técnico productiva ; el título de profesora en computación e informática y el título técnico de cosmetología son considerados como requisito y no puntúan; el orden de prelación se corrige debiendo ser b) y no c)	ESTÉTICA PERSONAL
7	807135	IMAN SILVA ALEJANDRINA	REEVALUACION DE EXPEDIENTE N° 803731	Se atendió la solicitud de reclamo del expediente N° 803731 donde solicita verificar la experiencia laboral en el sector productivo, de acuerdo al criterio 2.1 debe generar puntaje en el período de los 10 últimos años, por lo que la experiencia laboral del 2009 hasta el 2017 solo le genera 21 años por considerarse solo 7 años, ratificándose la comisión en la puntuación asignada.	ESTÉTICA PERSONAL
8	806900	PEÑA OVIDO ENERENCIA	SOLICITO REVISIÓN DE MI EXPEDIENTE N° 803398 EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN EPT (2.2) O EL RUBRO (3.1) RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN Y TÍTULO PROFESIONAL (1.1)	Reevaluado el expediente N° 803398 la comisión ha considerado aumentar 2 puntos en el criterio 2.2 experiencia docente en técnico productivo por presentar documentación requerida, teniendo como nuevo puntaje total 60 puntos.	ESTÉTICA PERSONAL
9	806597	RUJEL MARCHÁN LOURDES PATRICIA	SOLICITO EVALUACION DE EXPEDIENTE CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - ESTÉTICA PERSONAL	Reevaluado el expediente N° 803254 se determina: Ubicar en el orden de prelación e) por presentar título profesional, certificación modular y experiencia en el sector productivo, dichos documentos no generan puntaje; asignar 10 puntos en el criterio 1.3 Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos; asignar 6 puntos en el criterio 1.4 Programas con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos ; asignar 4 puntos en el criterio 1.4 Cursos de Ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalente en créditos y asignar 1 punto en el criterio 2.2 Experiencia docente en Educación Superior o Técnico – productiva, sumando un total de 21 puntos.	ESTÉTICA PERSONAL
10	807065	ROJAS ZAPATA VIVIANA	SOLICITO REEVALUACION DE MI EXPEDIENTE A LA PLAZA DE ESTÉTICA PERSONAL	Reevaluado el expediente N° 803083 se determina aumentar un punto en el criterio 1.4 programas con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas; disminuir un punto en el criterio 1.4 cursos de ofimática mayores a 24 horas o su equivalente en créditos por acumular solo 80 horas; aumentar 9 puntos en el criterio 2.1 por presentar documentos que lo acreditan; aumentar un punto en el criterio 2.2 por tener un total de 4 años de experiencia y disminuir 2 puntos en el criterio 3.1 por no cumplir con el subnumeral 7.4.5 inciso f) del DS 015-2020-MINEDU, siendo su nueva puntuación de expediente 59 puntos más lo que se le asigne por 15% de bonificación por discapacidad.	ESTÉTICA PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ESPECIALISTA RACIONALIZACIÓN
UGEL TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
LIC. MIGUEL S. MOSCOL ZARATE
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
AREA MATEMATICA - UGEL TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DR. SANTOS GUILUPU DEL ROSARIO
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
AREA FCC. UGEL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
PROF. YANNI HAYDEE LEON DIOS
JEFE (A) DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA
UGEL - TUMBES